

Departamento. Adquisiciones
GAGV/REJG/CMRC/yph.

SANTA CRUZ, Enero 22 del 2019.-

VISTOS

1. Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
2. Memorandum N°16, fecha 15.01.2019, Obras, Solicita autorizar Orden de Compra.
3. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°182 - 183, Fecha 21.01.2019.
4. Cotizaciones, tres.

CONSIDERANDO :

Que, por la necesidad y obligaciones del Municipio, este debe adquirir y cambiar un módulo de control para reparar el tablero de control del generador eléctrico que usa el Departamento de Operaciones Municipales de Santa Cruz, según memorandum N°16 de Obras, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con Edith Fabiola Moya Rodriguez, por considerarse igual o menor a 10 UTM.-

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con **EDITH FABIOLA MOYA RODRIGUEZ**, Rut N°13.793.317-9, por un monto de \$ 357.000 con Iva, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



CARLOS M. ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal(s)

c.c.
* Adm. Y Finanzas (1)
* Transparencia (1)
* Archivo (1)



RAFAEL E. JARA GONZALEZ
Administrador Municipal(s)